

# Tipo de interés efectivo

Vicente Santiago Pérez

José Luis Alfonso López

Universidad Autónoma de Madrid

Como es conocido, las bases de datos recogen dentro de las estadísticas indicadores económico-financieros de las operaciones crediticias.

La del Banco de España contempla diferentes tipos de interés, algunos de los cuales son desconocidos para la mayoría de la población (básico del Banco de España, judicial, legal, tributario...) pero cuya importancia es manifiesta.

A pesar de ello, no existen publicaciones que reflejen un tipo, el del interés efectivo, que solo las buenas empresas calculan y lo tienen en consideración.

## ¿En qué consiste este tipo de interés efectivo?

Es el resultante de aplicar al tipo de interés imputado por la entidad bancaria, todas las comisiones bancarias y los gastos de formalización en función de las distintas operaciones crediticias.

## ¿Cómo se calcula?

$$100.000 = \frac{a}{(1+i)} + \frac{a}{(1+i)^2} + \frac{a}{(1+i)^3} + \frac{a}{(1+i)^4} + \frac{a}{(1+i)^5}$$

Mediante una fórmula en la que se incorporan todas las variables.

siendo "a" la anualidad e "i" el tipo de interés.

## Concepto y Argumento

Las operaciones de créditos se clasifican dentro de los Pasivos Financieros de las Cuentas Anuales y en el reconocimiento de lo percibido por la entidad bancaria, del importe formal se tiene que descontar las comisiones y gastos imputados a la propia operación, lo que implica que al no recibir el nominal de la operación, el tipo de interés efectivo es superior al que aparece en el documento legal de concesión del crédito. (\*)

Clases de Operaciones de Crédito.

- Arrendamiento Financiero
- Arrendamiento Operativo
- Aval
- Descuento Comercial ( Línea de descuento )

- Póliza de Crédito
- Préstamo Hipotecario a Largo Plazo
- Renting
- Venta con Arrendamiento Financiero posterior.

Por cuestiones pedagógicas, de claridad, espacio y simplificación, tomaremos un solo y sencillo supuesto.

“El tipo de interés efectivo es el resultante de aplicar al tipo de interés imputado por la entidad bancaria, todas las comisiones bancarias y los gastos de formalización en función de las distintas operaciones crediticias”

## Ejemplo: préstamo tipo francés con anualidades constantes

Una empresa solicita un préstamo de 100.000 euros a devolver en 5 años, con cuotas anuales constantes y a un interés anual del 10%, reembolsable mediante el sistema francés. Obtiene el préstamo el 1 de enero de 2009.

Las comisiones bancarias, gastos de formalización y demás gastos, ascienden a 1.000 euros.

Tipo de interés efectivo (cálculo):

\* P.G.C. 1ª Parte. Marco conceptual de la Contabilidad. Costes de transacción atribuibles a un Pasivo Financiero: "Son los costes incrementales directamente atribuibles a la asunción de un pasivo financiero: honorarios y comisiones pagadas a agentes, asesores e intermediarios, como corretajes, gastos de intervención de fedatario público, impuestos y otros derechos que recaigan sobre la transacción".

Valor Actual en el momento inicial = 99.000 euros.  
 100.000 – 1.000 = 99.000 euros.  
 Renta anual de 26.379,75 euros al 10% de interés nominal

$$a = \frac{1 - (1/(1+0,10)^5)}{0,10} = 26.379,75 \text{ €}$$

Fecha de concesión y formalización 01-2009  
 Fechas de vencimiento y pago de las anualidades:  
 31-12-2009, 2010, 2011, 2012 y 2013  
 Cuantía financiada:  $C_0 = 99.000$

Al ser el interés nominal del 10% y el efectivo del 10,3946%, hay una diferencia de 0,3946 que incrementa el coste financiero de la operación, factor decisivo en la toma de decisiones de la empresa, al aumentar este diferencial según se incrementa el importe del crédito.

PAGOS					
FECHA	31-12-09	31-12-10	31-12-11	31-12-12	31-12-13
CANTIDAD	26.379,75	26.379,75	26.379,75	26.379,75	26.379,75
TIPO DE INTERÉS EFECTIVO					
AÑO	2009	2010	2011	2012	2013
T.I.E.	10,3946%	10,3946%	10,3946%	10,3946%	10,3946%

*Fuente: Elaboración propia.*

## A modo de conclusión

La importancia del TIE (Tipo de Interés Efectivo) se basa en dos pilares fundamentales:

- Este es el tipo que la empresa tiene que aplicar por su incidencia en el coste financiero.
- El segundo es que bajo el punto de vista de la financiación, el análisis y aplicación de los diferentes indicadores económico-financieros (TIR, Rentabilidad...) a efectos de calcular el rendimiento, la tasa esperada de rentabilidad tiene que aplicarse sobre el TIE junto con el riesgo económico y financiero que establezca la decisión de una inversión en función del mencionado interés de la financiación. Por tanto, todo análisis inversión-financiación, coste-beneficio, basará su comparación en rentabilidad esperada-coste financiero efectivo.

En cualquier época, pero especialmente en crisis financiera como la actual, agravada por la escasa financiación, el aplazamiento a largo plazo en el pago de las deudas contraídas por las grandes empresas, las compañías transnacionales y AAPP; el aumento en el periodo medio de maduración de los cobros y el incremento de la tasa del coste financiero, significa que esta información sea prioritaria para las empresas.

